

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXI.—Número 7.755

Segovia.—Lunes 16 de Marzo de 1931

Correspondencia: Apartado núm. 11



EL SEÑOR

## DON FLORENTINO GOMEZ GARCIA

Alcalde del Ayuntamiento de Remondo

HA FALLECIDO EN DICHO PUEBLO EL DIA 12 DE MARZO DE 1931

A LOS 80 AÑOS DE EDAD

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

**R. I. P.**

El Ayuntamiento de Remondo; su desconsolada esposa doña María-Ana Martín Arranz; hijos legítimos doña Eustaquia, don Francisco, doña Isabel y don Esteban Gómez Martín; hijo político don Frutos González Martín; nietos doña Josefa, doña Teresa y don Paulino González Gómez; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,

Participan a sus amistades tan irreparable desgracia y les ruegan le tengan presente en sus oraciones, por lo que les quedarán agradecidos.

### EN DEFENSA DE LOS AGRARIOS

#### Unas cuantas líneas para el señor Matesanz

«No extrañe a los lectores de ese semanario, ni a los agricultores castellanos, que estos últimos tiempos haya yo dicho nada del «Partido Nacional Agrario», ni de ningún otro partido agrario ni de programa agrario. Es tal mi entusiasmo por la «santa causa» de la agricultura española, como fundamental y primera producción en España, que estaba deseando encontrar en cualquiera de los partidos o personas que ahora surgen como por generación espontánea, en defensa de la agricultura, algo que me convenciera, alguna novedad que, en definitiva, pudiera ser considerado como programa saliente para la causa.»

«En las reuniones agrícolas, a todo el mundo se admite; todos opinan, todos nos dan consejos y tenemos gran profusión de rectores y defensores espontáneos, que no cultivan un terrón y de los cuales parece que hemos de esperar la redención.»

(Del artículo de don Mariano Matesanz.)

Leo en «Heraldo Segoviano» un artículo de mi ilustre y querido amigo don Mariano Matesanz. Me produce intenso dolor ver de qué modo tan extraño enjuicia el señor Matesanz a las organizaciones agrarias que por todo el ámbito español se inician, muy especialmente a las vigorosas que actúan en las agrarísimas provincias de Valladolid y Palencia, y a la que acaba de surgir en Segovia. Siento doble pena cuando le observo ausente y hasta desdeñoso para la modesta pero sincera y patriótica labor que en Segovia tenemos emprendida para fortalecer la acción conjunta de los agricultores coterreños nuestros. Afortunadamente, me indemniza de la desagradable sorpresa que el artículo causa, la esperanza de que el señor Matesanz habrá de unir en plazo próximo su actuación parlamentaria, a la que desdoblándose los agrarios castellanos, distancian entonces a su espíritu una satisfacción que ahora—estoy seguro—no puede sentir. Si fuere verdad, para ello, estimularé su actividad, la representación agraria que le otorgará en las futuras Cortes uno de los distritos segovianos, los cuales saben ya que el anticuo sistema de hacer la crítica de los Gobiernos, y el permanecer en los pueblos sin organización locales y en el Parlamento sin representantes creados por los mismos agricultores con mandato imperativo, influyen en la postración actual.

El señor Matesanz, distingue entre agrarios y agricultores; y para combatir el ingreso de muchos hombres políticos en el servicio de la agricultura, trátalos despectivamente, expresando el grave concepto de que las organizaciones del campo deben rechazar a todo aquel que no fuere agricultor. Este error es impropio de un hombre de la mentalidad de mi admirado amigo. Las organizaciones agrarias están compuestas principalmente, exclusivamente casi, de agricultores. Ellos son la fuerza motriz que ha de poner en ejercicio el derecho de defensa, y a ellos nos sumamos los que vemos sus necesidades y creemos que nos afectan por que afectan al suelo en que vivimos y a nuestros intereses enlazados con los del campo, y a nuestra vida de ciudadanos españoles, porque es la agricultura base de sustentación de la economía nacional. Y ellos y los que a ellos ligamos nuestra actuación pública, daremos la representación dentro de nuestros organismos, y en el Parlamento, a quien creamos digno de ella y apto para ejercerla sea o no un labrador de oficio. Buscaremos el máximo grado de capacidad entre nuestros coterreños, para estar más acertadamente defendidos.

Carece el señor Matesanz de autoridad polémica para sostener la tesis de su artículo. En la experiencia de su propia vida encontrará la refutación de sus peligrosas afirmaciones.

No fué precisamente el señor Matesanz un labrador del campo cuando se inició en el ejercicio de la política, ni como dueño de labranza se le buscó, sino como conocedor de los problemas agrarios. Por el contrario, en el contacto con las grandes industrias españolas labró su posición social; y ese ejercicio de sus actividades le dió un conocimiento tan acabado de la economía nacional que el concurso del señor Matesanz tiene un valor extraordinario para la lucha en la vida pública, y aumentaría la eficacia de la acción agraria que intentamos promover, si en vez de una crítica negativa y mal avenida con las aspiraciones del país agricultor y de los relatos estériles de los errores del Poder público, se destacase briosamente a nuestro lado, no para seguir haciendo crítica (esa no será nuestra labor), sino para actuar sobre afirmaciones y realidades encaminadas a demostrar a los Gobiernos que se impone hacer remunerar el ejercicio de la agricultura, salvando así el problema económico del labrador y del obrero del campo, lo cual conduce lógicamente a la resolución o al alivio del gran problema que ahora se inicia en la vida española.

R. CANO DE RUEDA

#### El seguro contra el pedrisco

La Asamblea de representaciones agrarias, que había sido convocada para el día 15 por acuerdo del excelentísimo señor presidente de la Diputación, se llevará a cabo el día 28 del corriente, a la misma hora (de mañana.)

La invitación se entenderá exten-

siva a todos los agricultores de la provincia que deseen concurrir, además de los Ayuntamientos y Asociaciones agrícolas mencionados en convocatorias anteriores.

Con objeto de que los asistentes vengan debidamente documentados, respecto al asunto que se va a tratar, se publicará en EL ADELANTADO del día 21 el articulado del proyecto de Estatutos, que será sometido a acuerdo de la Asamblea.

#### NOTA POLITICA

#### El presidente del Consejo

De estatura mediana, quebrada la color, con el rastro en las mejillas de los largos tufos marinos y el balanceo propio de quien anduvo sobre todos los mares y desembarcó en todos los puertos de la tierra, el capitán general de la Armada y hoy presidente del Consejo de ministros, don Juan Bautista Aznar, es un tipo atrayente y simpático. Tiene la rudeza, y la sinceridad del hombre que se encará con los temporales para dominarlos y se acostumbró a las amplias soledades del mar; y al mismo tiempo, conserva el espíritu mundano que se adquiere en los centros cosmopolitas.

No pone veladuras en sus juicios. Si le parece mal la actuación de un gobernador, lo llama a Madrid y se lo dice sin rodeos ni circunloquios; si un ministro quiere envolverlo con citas, textos legales y argumentos enrevesados lo escucha atentamente y lo aleja diciéndole: «mire usted,

llamemos pan al pan y vino al vino, y sigamos»; si los gobernadores se marchan de Madrid sin saludarlo, creyéndose cumplidos con las vistas que hicieron a sus respectivos jefes políticos, los llama por teléfono, los reúne y les dice, con finura, pero con energía, que sin recibir instrucciones del presidente del Consejo, no son tales representantes del Gobierno en las provincias; si alguien le habla de los presos políticos y de la necesidad de la amnistía y del valor de los imponderables, haciéndole presente las consecuencias de retener en prisiones a hombres de un largo historial político, contesta: «está bien»; pero yo no conozco de justicias distintas...»

El general Aznar no ha gobernado nunca, pero tiene condiciones para gobernar.

Para él se hizo el aforismo cantiano, «todos los fantasmas desaparecen cuando la verdad se pone en marcha.» Si continúa así, no habrá maniobra política que le derribe, porque las maniobras necesitan la complicidad del silencio en los subterráneos, y el general Aznar anda siempre de cara al sol y habla alto y claro.

#### EN EL AYUNTAMIENTO

#### El número de concejales que constituirán el nuevo Municipio

##### Sesión extraordinaria del pleno

A las doce de la mañana de hoy tuvo lugar, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Guillermo Gómez, la sesión extraordinaria que, por falta de número suficiente de señores concejales, no pudo celebrarse ayer, con el fin de determinar el número de concejales que ha de elegir cada uno de los distritos de esta población.

Verificada la proporción entre el total de residentes que existían en esta capital al realizarse la rectificación del Censo de población en el año 1929 y el número de electores de cada uno de los cuatro distritos electorales de que consta Segovia, resultó lo siguiente:

Primer distrito (plaza Mayor).—Número de electores, 836; elegirá 6 concejales.

Segundo distrito (Bellas Artes).—Número de electores, 419; elegirá 3 concejales.

Tercer distrito (José Zorrilla y San Millán).—Número de electores, 1.389; elegirá 8 concejales.

Cuarto distrito (El Salvador y San Lorenzo).—Número de electores, 605; elegirá 4 concejales.

Total concejales a elegir, 21.

#### EL VIAJE DEL REY

París.—A las siete y veinticinco del sábado llegó a esta capital Su Majestad el Rey de España. Llegó por la estación D'Orsay, acompañado del señor Quiñones de León, duque de Miranda y señor Sистерon, de la Sección de Seguridad general de París.

El Rey fué saludado en el andén, que estaba adornado, como de costumbre, con tapices rojos y plantas, por el general Lasso, en nombre del presidente de la República; señor De Fouquières, jefe del Protocolo, en nombre del ministro de Negocios Extranjeros, y monsieur Juan de Castellane, presidente del Consejo municipal de París; prefecto de Policía, señor Chiappe; director general de la Policía municipal, alto personal de la Embajada de España, cónsul del mismo país, secretario particular del embajador, señor Dorreste; agregados militar y naval, numerosas personalidades de la colonia española y personalidades de este país actualmente en la capital francesa, entre ellos los ex ministros señores Matos y Rodríguez de Viguri, duque de Fernán-Núñez, marqueses de la Viesca, Casa Valdés, Tenorio; presidente de la Cámara de Comercio Española, señor Goiri; superior de la Misión Española de la «cruz» de la Pompe, padre Pinillo, etc.

El Rey subió a un automóvil y se dirigió al hotel donde se hospeda de costumbre.

A las nueve de la noche salió del hotel y se dirigió a la Embajada de España, donde se ha celebrado una cena íntima, a la que han asistido, además del alto personal de la Embajada, algunas personalidades españolas.

Ayer el Rey marchó con dirección a Londres por la estación del Norte.

#### J. ROMERO.-ODONTÓLOGO

DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL

##### ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES

	Pesetas		Pesetas
Extracciones sin dolor.....	3,00	Aparatos de caucho, completos, desde.....	150,00
Dientes de porcelana, desde.	5,00		
Coronas oro de libra, desde.	80,00		
Dentaduras sin caucho ni paladar. Último adelanto científico			
Correcciones de Ortodoncia. Estomatología. Luz Ultravioleta. Electroterapia, etcétera			
Consulta diaria en Segovia: de diez a una y de tres a siete			
PIDAN HORA AL TELEFONO 46			
CERVANTES, 28, PRINCIPAL IZQUIERDA			
TALLERES Y LABORATORIOS PROPIOS			
:-: Consulta en Cantalejo, los viernes :-:			

# El Consejo de guerra por los sucesos de Jaca

## DOCUMENTOS INÉDITOS DEL CAPITAN GALAN

Jaca, 15.—Ayer, a las cuatro de la tarde, reanudó la sesión el Consejo de guerra, comenzando por la lectura de los documentos encontrados en Alerre escritos por el capitán Galán.

«El Debate» de hoy publica algunos de los documentos que copiamos a continuación con sus faltas de sintaxis y su defectuosa redacción:

### El Poder ejecutivo

«Dadas las circunstancias actuales, que requieren una unidad firme y segura sin subdivisiones que puedan perturbar tanto (al desenvolvimiento de las cosas como) la unidad de doctrina (que nos inspiró) que nos inspira el desenvolvimiento racional de las cosas (se acuerda) con la clara visión que de ellas tenemos (vengo en disponer con la visión clara que de ellos tenemos).

Art. 1.º—Quedan concentrados en mi autoridad todos los poderes (del Estado hasta) de la revolución (fundándose en mi persona los mandos de Jefe).

(Dado a del Ejército revolucionario y la presidencia del Poder Ejecutivo el presidente del Poder Ejecutivo.)

(Dado en)

(El presidente del Poder Ejecutivo.)

Por el presidente del Poder ejecutivo.

### Tribunal revolucionario

«Art. (Unico): Serán castigados con la pena de muerte sin formación de causa:

a) Todo aquel que entorpezca de un modo o de otro, conspire o haga armas contra el régimen naciente.

b) Todo aquel que trate (atente a) de cambiar por sí mismo el orden existente atentado contra la vida de personas y la seguridad de las cosas.

c) Todo aquel que saque al exterior plata, oro (o valores de todo género incluidos tanto los esp) o riqueza de todo género, incluidos los valores (preciosos) específicos o artísticos.

Art. 2.º—Las Juntas revolucionarias constituirán, bajo su superior inspección, un Tribunal revolucionario que conocerá y castigará, auxiliado por la Guardia Nacional, de cuantos delitos se comprenden en el artículo anterior.

(Art. 3.º—Recomiendo a aquellas Juntas)

(Art. 3.º—Encargo a todas las Autoridades revolucionarias se prev)

(Art. 3.º—Aquellas Juntas revolucionarias que que)

Art. 3.º—Castigaré con todo rigor cualquier abandono o lenidad que encuentre en el cumplimiento de este bando por parte de las autoridades revolucionarias.

### Libertad de Prensa

«Por el presente decreto vengo en disponer lo siguiente:

Art. (Unico) 1.º Queda en completa libertad la Prensa para proceder a la publicación de cuantas informaciones tenga por conveniente, sin las trabas de ninguna de las leyes promulgadas por (el régimen para) los gobiernos monárquicos.

Art. 2.º Será obligación particular de cada Asociación regional de la Prensa (local) la constitución de

un tribunal profesional que juzgue los actos de los periodistas que (lesionen la verdad real lesiones) con sus informaciones lesionen la dignidad (de la Prensa y rectitud) y honrada rectitud de los órganos (prensa) de opinión.

Art. 3.º Mientras las actuales circunstancias duren serán castigados con severas penas, (aquellos) además de quedar suspendida la publicación, aquellos periodistas y periódicos que (den noticias) anticipen noticias sobre el movimiento de nuestras tropas o traten del desarrollo futuro de los planes militares de la revolución.

Dado en... de... de...  
Art. 2.º Independientemente de la profunda reorganización (de la) que en su día sufrirá (la función) función directiva, orientadora y cultural de la Prensa, en interés de la nación y de su auténtica y total independencia en el cumplimiento de su (en la misión social) elevada misión social (será de momento y como (un) aspecto a conservar en el futuro será...)

### Amnistía general

«Por el presente decreto vengo en disponer:

Art. único: Se concede una (una) amnistía general (de) a todos los presos o sujetos a procedimiento por delitos políticos o sociales, debiendo (proceder los directores de Prisiones a la inmediata libertad de los que reclusos) los directores de Prisiones dar cumplimiento a lo dicho con la máxima urgencia.

### Disolución de la Guardia civil

«Por el presente decreto vengo en disponer:

Art. 1.º Queda suspendida la Guardia civil en sus funciones especiales y declarado Cuerpo activo del Ejército.

Art. 2.º Hasta tanto se proceda a la (re) organización de los servicios armados (de los servicios de vigi) vigilancia en general) los jefes de los Tercios de la Guardia civil concederán licencia trimestral a todas las clases e individuos (de la Guardia civil) de los suyos respectivos, así como a los (oficiales) percibiendo unos y otros) jefes y oficiales, excepto los de cargos administrativos, percibiendo (unos y otros) todos el total de los actuales devengos que disfrutaban.

3.º En cada Cuartel central quedará un destacamento de cincuenta hombres, al mando de dos oficiales y un capitán como jefe encargado de la custodia de documentos, caja, efectos, etc. y guardia del edificio.

4.º El armamento sobrante de los Tercios será entregado (a la mayor brevedad) en los Parques regionales de Artillería más próximos, bajo declaración responsable.

5.º Queda terminantemente prohibido el vestir de uniforme a todos los jefes, oficiales, clases e individuos de la Guardia civil mientras duren las presentes circunstancias.

6.º (Del cumplimiento de este Decreto)

Cualquier negligencia (o debilidad) que encontrare en el cumplimiento de lo que todo en este decreto se dispone hará juzgar a los (respon) jefes de Cuerpo y a los responsables como incurso en el artículo 1.º, apartado A., del bando en vigor para el mantenimiento del orden.

### La Guardia de Seguridad

«Por el presente»

Vengo en disponer:

Art. único. Hasta tanto se proceda a la (reorganiz) nueva organización de los servicios de vigilancia, la Guardia de seguridad pasará a depender (de la) en cada localidad de la Junta local revolucionaria, que uti-

lizará sus servicios en la forma que estime conveniente para (el) la causa de la revolución.

Dado en... de... de...

### El Cuerpo de Vigilancia

«Por el presente decreto vengo en disponer:

Art. (único) único. El personal (de los servicios de vigilancia) encargado de los servicios de Policía pasará a depender íntegro en cada localidad de la Junta local revolucionaria (quien lo utilizará) quien (lo) utilizará sus servicios especiales en la forma que estime conveniente para la causa de la revolución.

(Art. 2.º De igual.)

### Las relaciones de Galán con el Comité revolucionario de Madrid

Después de un descanso de diez minutos, se reanuda la sesión, empezando por la lectura de la conclusión del fiscal. Dice que no encuentra variaciones en el sumario y que sus conclusiones están inspiradas en un espíritu de benevolencia para hacer la acusación. Resulta comprobado —añade— todo lo del Comité revolucionario de Madrid y las relaciones de Galán con dicho Comité. Pasa luego a relatar los sucesos y señala cómo a la vuelta de un viaje que hizo a Madrid el capitán Galán buscó en Jaca colaboradores y los encuentra en los tenientes Marín y Mendoza y capitanes Gallo y Sediles, con los que celebra reuniones en el hotel Mur y en la casa de Alfonso Rodríguez.

El fiscal califica de bien fraguado todo el complot. En dicho complot intervienen agentes de Madrid que ya se conocen y uno de Jaca, conocido por el Esquinazo. El movimiento revolucionario se anticipa al de Madrid como consecuencia de los impulsos e iniciativas de Galán y cuenta cómo sucedió la sublevación en el batallón de La Palma y la batería de Artillería, hechos ya conocidos por haber sido leídos en las declaraciones. Describe después el saqueo de los almacenes por paisanos y soldados en el cuartel de la batería.

### Cargos

Describe el encuentro de Anzániz

### EL CONSEJO DE MINISTROS DEL SABADO

## LA CONCESION DE CREDITOS AL CAMPO ANDALUZ Y EL AUXILIO A LAS EXPOSICIONES DE SEVILLA Y BARCELONA

### VA A SER MODIFICADO EL DECRETO DE ALQUILERES

Madrid, 15.—Ayer, a las cinco de la tarde, quedaron los ministros reunidos en Consejo.

El conde de Romanones, contestando a preguntas de los periodistas, desmintió los rumores que han circulado que no se celebrarían las elecciones y que en breve se produciría crisis parcial.

Los demás ministros aludieron a los asuntos que someterían a la consideración del Consejo.

### NOTAS DE AMPLIACION

#### El auxilio a las Exposiciones y el Decreto de alquileres

La cuestión de las Exposiciones y el Decreto de alquileres fueron los dos asuntos que consumieron más tiempo.

En cuanto al primero de estos asuntos, muy estudiado y discutido en el Consejo de ayer, no planteaba ninguna cuestión de fondo, ya que el Gobierno en pleno está convencido de que es necesario auxiliar a ambas Exposiciones para que puedan liquidar sus deudas.

Puede calcularse en números redondos que la Exposición de Sevilla tiene unos 400 acreedores. Hasta ahora la subvención que se venía concediendo era de millón y medio de pesetas a Barcelona y de 750.000 a Sevilla.

Y se trata de elevar bastante esta subvención para poder liquidar las deudas en diez anualidades. Se quiere que esta subvención del Estado —que serviría indudablemente para que negociasen las Exposiciones— figure anualmente en presupuesto durante esos diez años y vaya en progresión decreciente.

El Gobierno, antes de tomar ningún acuerdo, estudió bien todas las atenciones. Uno de los aspectos es el de la conservación de los pabellones, pues, al parecer, se plantea el caso de si han de ser los Ayuntamientos los que atiendan esta necesidad o bien el Estado.

También el Decreto de alquileres ocupó preferentemente al Consejo, el cual examinó algunas de las muchas reclamaciones que recibió estos días.

Y los ministros estimaron algunas de ellas tan razonables que, sin perjuicio de lo que ulteriormente acuerden las Cortes, acordaron introducir ya desde luego algunas modificaciones que tienden a amparar más los derechos y los intereses de comerciantes e industriales principalmente.

Se establece, como modificación principal, una escala distinta de in-

demnizaciones, según que sea caso de desahucio, de derribo, etc.

### La crisis en el campo andaluz

El ministro de Fomento llevó al Consejo peticiones de créditos para el campo andaluz.

Sobre este particular se acordó que se reúnan los ministros de Fomento y Hacienda para que estudien una ponencia que será llevada al próximo Consejo.

Los señores Cierva y Ventosa se reunirán con este objeto mañana lunes.

### Las elecciones municipales

Algo se ocupó el Consejo también de las ya tan próximas elecciones municipales.

Los Ayuntamientos estarán constituidos el 5 de Mayo. El día 22 del corriente se publicarán en el «Boletines» de las provincias algunas instrucciones respecto a estas elecciones. Existe el propósito de tramitar los recursos rápidamente.

Parece que el Gobierno desearía que el período electoral no se interrumpiera mientras no se celebren las tres elecciones. Pero como no se puede paralizar la vida administrativa del país, habrá un período electoral antes de cada elección.

Los ministros coincidieron en afirmar que no se habían examinado otras cuestiones políticas, y al insistir nuevamente cerca de algún consejero, éste tuvo ocasión para afirmar que, contra lo que algunos digan, en el seno del Gobierno reina la más completa cordialidad.

Otro ministro se refería, para desmentirla, a esa supuesta combinación militar que circuló incluso por algunos periódicos.

### LOS TEATROS

#### EN JUAN BRAVO

Presentación de la compañía moderna de zarzuelas y revistas. «La pícara molinera», zarzuela en tres actos, libro de Angel Torres del Alamo y Antonio Asenjo, música del maestro Pablo Luna

Con el estreno en Segovia de «La pícara molinera», hizo su presentación a nuestro público el sábado último, la compañía de zarzuela que dirige el primer actor Pepe Marcos.

Los conocidos autores y periodistas Asenjo y Torres del Alamo, inspirándose en una novela del autor regional Alfonso Camín, han compuesto un libreto de zarzuela de costumbres asturianas, de mucho colorido y ambiente, con asunto de

# NIÑO-DENTISTA

Plaza Mayor, 6. Jueves, viernes y sábados

Extracción sin dolor.....	8,00	Dentaduras completas, 28	
Dientes de oro, 22 kilates...	90,00	dientes.....	140,00
Dientes de porcelana.....	5,00	Dentaduras de oro, 28 dien-	
Empastes.....	5,00	tes.....	600,00

**DENTADURAS SIN PALADAR, cada diente, 10 pts.**

FIDAN NUMERO PARA LA CONSULTA AL TELEFONO 116

La mejor dentadura con los mejores materiales que existen, garantizada por diez años, a DIEZ PESETAS DIENTE

Clinica: Talleres y Laboratorio en Madrid, Carretas, 19

escasa novedad y final de boda para que sea a gusto de todos, pero forzado en extremos. De los caracteres, el de más novedad y mejor reflejado y detallado, es el de Carmona. El primer acto, de exposición de la obra, por la prolijidad en detalles con que se realiza ésta, lento en desarrollo, largo y pesado; los dos actos restantes, más proporcionados y lógicos, y más rápidos de acción.

El maestro Luna se ha encontrado con un libro de zarzuela, sin situaciones musicales, o sea un plato de calamares sin calamares, y documentándose en cantos regionales e inspirándose en el colorido y ambiente de la tierra asturiana ha compuesto una bella partitura, seria y concienzuda labor de maestro, en que la orquestación con sus primeros de técnica señala la nota característica de cada personaje de la obra, y sirve de rico estuche para lucimiento de las delicadas y melancólicas melodías o para el alegre canto de fiesta.

Todos los números de la partitura fueron aplaudidos; pero principalmente el dúo de barítono y tiple del primer acto; una romanza de tenor, y un intermedio del segundo acto; y dos números cómicos; a cual más inspirados y alegres del tercer acto.

En la interpretación se distinguieron Beatriz Cerrillo, Amalia Blázquez, Elena Salvador y los señores Antolínez, Zorzano, Codeso, Daina y Marcos.

E. N. C.

### Estreno de las revistas «El país de los tontos» y «Te espero en el... 4»

Hasta cinco obras se han estrenado estos días en el teatro de la plaza Mayor. Reseñada «La pícara molinera» por mi compañero Eduardo Navarro, sólo me resta dedicar unas breves líneas a las revistas representadas en las noches del sábado y domingo últimos.

Ninguna obra merece, en verdad, un largo comentario. «El país de los tontos» y «Te espero en el... 4» responden complidamente al concepto pobre de pequeña revista a la moda, complicada con unos toques de grosero vodevil españolizado.

En «El país de los tontos», los señores Paradas y Giménez—buenos constructores de sainetes—se han rendido a la facilidad, enlazando malamente unas escenas violentas y forzadas y coleccionando unos chistes rebuscados y no siempre correctos. El maestro Guerrero ha completado la absurda producción, con una partitura fácil y pegadiza, muy lejana en inspiración a aquella de «La asciana», que nos hizo, por un momento, esperar en un posible regenerador de nuestro teatro lírico.

Desgraciadamente el maestro Guerrero ha sido para la zarzuela, lo que Muñoz Seca para nuestra producción dramática.

Aún es peor «Te espero en el... 4», donde se mezcla en confusión incomprensible, retazos de viejo vodevil, desperdicios de revista y chistes de calendario. No hay un momento de buen gusto ni una situación en que la comicidad discurra por cauces normales. Los señores Mariño y Loygorri dan en esta obra buena prueba de su falta de decoro artístico. El maestro Azagra ha compuesto unos números borrósos y vulgares; el conocido chotis, la indispensable española, y un número regional—valenciano—que se despega completamente de la obra.

Como complemento de estas «hu-

moradas» se estrenaron los sainetes «Mitad y mitad», de Torres y Loygorri y «Nube de verano», de Joaquín Montero, ambos cumplen, a duras penas, su misión de entretener brevemente al público.

La interpretación de las revistas comentadas ha sido sencillamente lamentable. Ni aisladamente, ni en conjunto, los artistas dieron la sensación de conocer sus papeles respectivos. Y ya puede juzgarse el resultado de estas obras al ser, por añadidura, mal interpretadas.

Para remate de fiesta, la compañía se permitió alterar el programa de sábado, no representando el sainete «Duro con ellas», sin que a su debido tiempo se avisase al público, a empresa y al representante en Segovia de la Sociedad de Autores. Nos explicamos esta falta de consideración y respeto para público correcto como el segoviano.

En definitiva, la actuación de compañía de Pepe Marcos no ha sido, ciertamente, muy lucida.

F. M. y G.

### EN CERVANTES

«La canción del día», Revista cinematográfica sonora, letra de Muñoz Seca y Pérez Fernández y música de Jacinto Guerrero

Es la primera cinta de producción nacional, con libro y música de autores españoles e interpretada por artistas compatriotas nuestros, y justicia hemos de considerarla como un triunfo legítimo, un éxito de buena ley. El libro, con ciertos toques de folletín, consigue interesar por asunto original, en el que destacan algunas escenas delicadamente dichas y otras cómicas con los correspondientes chistes y retruécanos en balde son sus autores Muñoz Seca y Pérez Fernández. La música, fresca y juguetona, melódica, en fin, de lo mejor, no necesita elogio, que ya tiene el aprecio popular que le corresponde por calles y plazas. La presentación es lujosa y artística, sobre todo los conjuntos y desfiles de revista. En la interpretación merecen elogio Concha Valencia, Faustino Bretaña, Lolita Folgar y Antony Ireland.

E. N. C.

### ¿Licencia de caza, pesca y uso de armas?

F. BLANQUEZ PROCURADOR

San Frutos, 7.—Segovia

### De sociedad

Viajes

Hoy ha pasado el día en Segovia nuestro querido amigo el constante secretario del Ayuntamiento de Sepúlveda y culto letrado, Luis Sánchez de Toledo.

El presidente de la Diputación a Barcelona

Ha salido para Barcelona, con objeto de asistir a la Asamblea de diputaciones, el presidente de la Segovia, don Gabriel J. de Cáceres.

Este no regresará a nuestra patria hasta fines de mes, por tener que atender en la Corte a asuntos relacionados con la Diputación de esta provincia.

Redactor gráfico de periódicos ingleses en Segovia

Mr. Percy Brown, redactor gráfico de los grandes periódicos ilustrados «The Daily Sketch» y «Sunday Graphic» ha estado en Segovia, tomando vistas de los edificios de los ilustres ceramistas de Zuloaga e hijos, así como



### ¿Qué buscan sus ojos?

Indudablemente lo primero que buscan es la Cruz Bayer, puesto que esta marca registrada es signo de legitimidad y bondad. También cada tableta lleva estampada la Cruz Bayer. Recuerde Vd. siempre que «si es Bayer es bueno».

# LA ADUANA

## A LOS LABRADORES

Para terminar la campaña del nitrato, han llegado 20 toneladas el día 10 del corriente, y 90 más que se facturaron el mismo día 10 llegarán los días 13, 14 y 15, por lo que no faltarán existencias en los almacenes de

### ADRIANO FERNANDEZ, Mozoncillo y estación Yanguas

¿Le está mejor ir a la Venta de Pinillos? Avise al dueño VITAL GARCIA, y al momento se le llevará al referido sitio, con el camión de esta su casa, cargando un insignificante porte

¡Labradores! No demoréis ni un momento el pasar los avisos de lo que necesitan a

Venta Pinillos, Mozoncillo o estación Yanguas

### LA ADUANA

# ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

MADRID, 1,30 TARDE

## Esta mañana ha terminado el Consejo de guerra por los sucesos de Jaca

### El fiscal mantiene sus conclusiones. Las sesiones de ayer domingo

#### Sesión de la mañana

Jaca, 16.—Debido a la festividad del día, la sesión del Consejo de guerra por los sucesos de Diciembre, que comenzó, como días anteriores, a las diez de la mañana, asistió más público, contribuyendo también la circunstancia de que a medida que termina la vista, va aumentando el interés por acercarse el fallo.

Constituido el Tribunal en la forma conocida, el presidente concedió la palabra al comandante de Ingenieros, don Lorenzo Almaraz, defensor de los alféreces Martínez Guillot, Víctor Garrido y sargento Ausencio Cardoso Almeida. Comienza diciendo en su informe que siempre fué Jaca guarnición tranquila y por ello destinábase a la misma con carácter forzoso a determinados oficiales que extendían aquí doctrinas disolventes. A Jaca llegaron siempre noticias con cierto retraso. Por eso, cuando hablase de una nueva forma de gobierno en toda España, creyóse ingenuamente. Respecto al sargento Cardoso resalta que sólo se le acusa de ir en las columnas rebeldes. El alférez Martínez fué por ferrocarril. De estos cargos sólo resulta que actuaron por obediencia. Termina diciendo, apoyándose en las proclamas de benevolencia, que circuló el capitán general, que ambos encartados merecen la absolución.

El capitán Martínez Vera defiende a los tenientes Rubio y Corbellini, sargento Ruiz y al carabino Gonzalo Villa Gómez. Estudia la génesis del movimiento. Galán fué destinado forzoso a Jaca después de intentar tres sublevaciones. Hízose fácilmente con tropas por su trato persuasivo y afectuoso, resultándole tarea también fácil realizar la sublevación. Si el mismo día 12 hubieran venido aeroplanos a Jaca arrojando proclamas indicando la verdadera situación de España, ya habría exigido responsabilidad.

Para el teniente Corbellini pide el fiscal seis meses y un día. Olvidase que el teniente Corbellini evitó el asalto al cuartel de la Benemérita iniciando reacciones antes de que recibieran noticias por la causa de los rebeldes. El teniente Rubio fué obligado por Galán y García Hernández a hacer guardia en la Ciudadela. Intentó Corbellini sofocar la rebelión y presentóse al teniente coronel de Carabineros.

Respecto al sargento Ruiz, sólo limitóse a obedecer. Después de breve descanso comienza su informe el capitán de Artillería don Manuel Torrente Baleato, del 10.º ligero de Artillería, defensor de los capitanes don Carlos Díaz Merri, don Enrique G. Argüelles y del teniente don López Mejías.

Dice el señor Torrente que desde el advenimiento de la Dictadura se suspendió el derecho, siendo frecuentes las sublevaciones. No son responsables sus patrocinados, de origen moral o material de los sucesos. El capitán García Argüelles no se unió a la sublevación. Pide su absolución. El capitán Díaz Merri fué a Ayerbe por ferrocarril, formando parte de la columna al mando de Sediles, regresando a Jaca enfermo, presentándose al siguiente día en el cuartel. Presentóse a las autoridades antes de que cometieran actos de violencia. En todo caso, incurrió en negligencia. El teniente López Mejías, del batallón de La Palma, fué uno más. Rebate que ordenara hacer fuego. El carabino Villa fué arrestado en el cuartel de Galicia cuatro meses, libertándole Galán, quien le dió un fusil, mandándole que se sumara al movimiento. Termina pidiendo al capitán general de la región tenga benevolencia para todos los encartados.

El capitán de Artillería don Francisco Alemán, de Huesca, defiende a los sargentos de Artillería Escalona, Calvo, Boquedano y Sainz Romero. Recuerda el artículo del Código de justicia militar que dice quedan exentos de pena los rebeldes que antes de cometer actos de violencia, se entregan. Pide su absolución. También defiende al alférez Juan González Hernández, para el que se pide la última pena. Dice que agrava la situación de su patrocinado el encuentro con el general Las Heras. El capitán Galán le obligó a ir en el primer camión.

Al encontrarse con el automóvil del general Las Heras, éste, sin esperar la llegada de Galán, cosa que le rogó el alférez, hizo fuego. El alférez huyó amedrentado, así como los soldados. El defensor asegura que su patrocinado no disparó. Así lo reconocieron el general Las Heras y el teniente coronel de Estado Mayor que le acompañaba. Quienes dispa-

raron fueron los soldados que se hallaban en la ladera cercana. El defensor considérale como mero ejecutor de la rebelión. Pide para Mejías y González dos años de prisión.

El capitán de Infantería don Mariano Bueno, del regimiento de Valladolid, es defensor del suboficial Aránguez y de los sargentos Jiménez, Dorrego, García Durán y otros. Comenta los sucesos diciendo que eran pocos los iniciados, debiéndose a ello el fracaso. El suboficial Aránguez obedeció al capitán Gallo. Oyó que se trataba de reprimir una huelga general. Al ver en el pueblo de Cilla a los leales entregóse. Acerca de los sargentos, dice que en las cercanías de Huesca se enteraron de la verdad del movimiento, entregándose. Resalta la historia militar de sus patrocinados, estimando que sus defendidos están exentos de pena. Dice que prefiere clases que obedecen a clases que se desenvuelven por sí solas que algún día pudieran pedir cuentas a sus superiores. Las revoluciones, cuando sólo las sienten una minoría, son breves, pero las guerras civiles son largas. Pide la absolución para sus patrocinados.

El comandante de Infantería don José Suárez, del regimiento de Galicia, defiende al teniente Martínez, suboficiales Maroto y Marinos, sargentos Pérez, Liarte, Rodríguez Velázquez y otros. Dice que al desperdiciar el día de la sublevación, los oficiales dijéronle que había implantado la República en toda España. El teniente Martínez formó a las órdenes del capitán Sediles. Al llegar cerca de Huesca, entregóse. El sargento Maroto obedeció las órdenes de Galán. El oficial Martínez resultó herido cuando se retiraba. El sargento Liarte formó parte de las columnas, pero sin armas y entregóse en los primeros momentos. Igual hizo el sargento Durán. Acerca del sargento Velázquez, dice que estuvo haciendo rancho en la cocina sin enterarse de nada. Luego fué en un camión. El sargento Pérez hizo igual. Pide la absolución de sus patrocinados.

El comandante de Estado Mayor don Ramón Aiza, defiende al teniente Salvá y a los alféreces Campos y Latas; al suboficial Tomé y a los sargentos Betes, Caminero y Bedal. Dice que la rebelión fué una llamada y una explosión. Sus defendidos creyeron que el movimiento era general. El suceso conmovió a todos españoles. ¡Pobre España!—dice—. Quienes querían implantar una vida de libertad y derecho, comienzan su camino con mefitas. Dice que sus defendidos, excepto el suboficial Tomé, que quedó en Jaca con su padre enfermo y por ir a contraer matrimonio, y el sargento Bedal, que quedó junto a la Benemérita (a la que rinde homenaje), están exentos de pena.

A la una y media de la tarde se levantó la sesión.

#### Sesión de la tarde

Jaca.—A las cuatro de la tarde continuó el Consejo de guerra con el informe del teniente de Artillería don Enrique Domingo, quien comienza recabando libertad en el ejercicio de la misión que le incumbía. Dice que al capitán Mendoza sólo es de aplicar el delito de negligencia por consentir que se sublevara la batería que mandaba. Se refiere a la pena impuesta al capitán Salinas (la de cadena perpetua) aun siendo uno de los jefes del movimiento y en cambio, a su defendido se le ha condenado a muerte.

Respecto al capitán Sediles, se extiende en consideraciones para evidenciar que soslayó todo lo posible los actos de violencia y dice que se movió influenciado por el ambiente que reinaba en Jaca. A los tenientes Marín y Romero, les califica de meros adheridos.

En cuanto a sus también defendidos Andrés Segovia y Telesforo Urragará, dice que se limitaron a marchar hasta Ayerbe con Galán. Aludió a la Constitución y a la Dictadura, diciendo que el movimiento revolucionario del 13 de Septiembre de 1923 fué más radical y más fuerte, porque asaltó el Poder constituido. A los jefes de aquella revolución—agrega—se les colocó en el Poder y a éstos, en el banquillo.

El presidente del Tribunal, general Gómez Morato, llama la atención repetidas veces al defensor y le indica que se limite a cumplir con su misión ante el Consejo de guerra. El capitán don Alejandro Mediavilla defiende al sargento Gonzalo Burgos, para quien se pide la pena de muerte y a los también sargentos Baltasar Fernández, Fernando Fraile, Ramón Haro, Juan Jiménez y José

Villanueva, de quienes dice que todos obedecieron el mandato de sus superiores y no obraron por impulso propio.

Se detiene especialmente en la defensa del sargento Burgos y afirma que se le acusa sin pruebas. Pide la absolución para todos sus defendidos, excepto para el sargento Burgos, a quien debe aplicársele la pena de seis a doce años de reclusión con arreglo al Código ordinario, o la de cadena perpetua con arreglo al Código militar.

Se suspende la sesión por diez minutos.

El capitán Valles defiende a los alféreces don Juan Velázquez, don Francisco Albiach y don Arturo Ramírez; a los sargentos Luciano Gonzalo y Claudio Roca; al maestro armero Fernando Labrador, al guarnicionero Antonio Gutiérrez y a los músicos Ramón García y José Corlada. Achaca la culpa de lo ocurrido a los superiores de los encartados y pide para sus defendidos la absolución.

El teniente coronel de Infantería de Aragón, don Manuel Olivares, defiende a diez procesados, entre ellos al alférez Manzanares, para quien se pide la pena de muerte, pena que combate con dureza. Relata minuciosamente los hechos y dice que dicho oficial no tomó parte en la muerte de los carabineros ni presenció otros actos de violencia. Añade que el Alférez Manzanares es un chiquillo que anduvo de un lado a otro durante los sucesos.

Para los demás defendidos solicita la absolución, porque obraron influenciados por Galán.

Con el informe de esta defensa se dió por terminada la sesión de la tarde para reanudarla hoy a la hora acostumbrada.

#### En la sesión de esta mañana terminó el Consejo. El fiscal mantiene sus conclusiones

Jaca.—A las diez de esta mañana reanudó sus sesiones el Consejo de Guerra por los sucesos revolucionarios de Jaca. Asiste escaso público. Comienza la sesión con la rectificación del fiscal, quien elogia los informes de los defensores de los encartados. Dice después que su rectificación no es tal, pues «este Ministerio mantiene íntegramente sus conclusiones».

De los defensores, solo el comandante don Ramón Aiza y el teniente coronel de Infantería don Ramón Olivares, rectifican. El primero insistió en algunos puntos de su discurso.

## AL CERRAR LA EDICION

MADRID, 4,30 TARDE

Barcelona.—Sporting, 0; Barcelona, 0.

Gijón.—Sporting, 2; Athletic de Madrid, 2.

Cartagena.—Deportivo, 2; Deportivo de La Coruña, 1.

Zaragoza.—Iberia, 2; Oviedo, 1.

Sevilla.—Betis, 0; Sevilla, 1.

Murcia.—Valencia, 2; Murcia, 1.

Avilés.—Stadium, 7; Racing de Madrid, 2.

#### La infanta doña Cristina ha sido trasladada a Palacio

Madrid.—En el Sanatorio de la Cruz Roja nos han manifestado que S. A. la infanta doña Cristina abandonó el lecho en las primeras horas de la mañana. Fué visitada por su augusta madre y los infantes doña Beatriz y don Jaime, que comieron con doña Cristina en el Sanatorio.

En las primeras horas de esta tarde la Reina y los Infantes, acompañando a la infanta doña Cristina, marcharon a Palacio.

#### Dice el ministro de la Gobernación

Madrid.—El ministro de la Gobernación, hablando esta tarde con los periodistas, les dijo que había visto en la Prensa quejas por exigirse a los corresponsales extranjeros copia de los telegramas que, envían a sus respectivos países. Añadió que le extrañaba todo esto, porque había ordenado que dieran todas las facilidades necesarias.

El barón de Río Tobia, que se hallaba presente, aclaró que como cambian los turnos de empleados, posiblemente la orden ha llegado con algún retraso.

—Ya lo oyen ustedes—dijo el marqués de Hoyos. Y de otras cosas, nada. Todo sigue su curso.

#### En el Consejo de mañana se tratarán asuntos de Fomento

Madrid.—El ministro de Fomento presidirá esta tarde el Consejo Ferroviario.

Hablando con los periodistas, manifestó que en el Consejo de ministros que se celebrará mañana por la tarde se tratarán asuntos de su departamento, y se ocupará de la apertura de la escuela de ayudantes de Obras públicas.

#### Regreso del ministro de Ejército

Se espera que pasado mañana llegue a la Corte el ministro de Ejército.

#### La jornada deportiva de ayer

Madrid.—Se jugó el anunciado partido de fútbol entre los equipos Real Madrid y Real Santander. A pesar de la gran labor desarrollada por ambos onces, ninguno de ellos pudo marcar.

—Nacional, 1; Club de Gijón, 3.

Bilbao.—Arenas, 3; Athletic de Bilbao, 2.

Irún.—Real Unión, 4; Deportivo Alavés, 1.

fensa y el segundo agradeció al fiscal las palabras de elogio que para todos los defensores ha tenido.

El presidente del Tribunal, general Gómez Morato, pregunta a los procesados si desean hacer manifestaciones. Los encartados, puestos en pie, contestan negativamente.

Insiste el presidente si tienen los procesados algo que alegar, y ratifican su negativa.

A las diez y media se reunió el Tribunal para deliberar. Se cree que la sentencia no será dictada hasta bien entrada la noche. La sesión será secreta y permanente.

El fallo no será conocido hasta que sea aprobado por el capitán general.

Parece que en el ánimo del Tribunal pesarán las circunstancias de desorientación política que ha vivido España últimamente.

Dícese que el Consejo se inclinará a la benevolencia y que no habrá ninguna pena capital.

Respecto a las clases de segunda categoría, se cree que no habrá ninguna cadena perpetua, sino penas más inferiores y alguna absolución.

#### En favor de los encartados

Huesca.—Ayer domingo se recogieron pliegos de firmas que se elevarán al Gobierno en súplica de clemencia para los encartados por los sucesos de Jaca.

#### El ministro de la Gobernación y la convocatoria de las elecciones municipales

Madrid.—Esta mañana se han entrevistado los periodistas con el ministro de la Gobernación, quien, refiriéndose al pleno celebrado ayer por todos los Ayuntamientos para acordar el número de concejales que constituirán las futuras Corporaciones municipales, dijo que no tenía noticia de haberse producido protesta alguna.

—Algunos Ayuntamientos—añadió el marqués de Hoyos—me han consultado sobre las divisiones de distritos electorales hechas por la Junta del Censo, que no coinciden con lo establecido en la Ley municipal de 1877. Donde los distritos se hayan aumentado, se distribuirán los concejales proporcionalmente al número de personas residentes en los mismos. En breve, el Gobierno dirigirá una circular a los gobernadores dándoles instrucciones para lograr una total imparcialidad en la aplicación de la convocatoria de las elecciones.

## MENCHETA.

MADRID, 4,30 TARDE

Barcelona.—Sporting, 0; Barcelona, 0.

Gijón.—Sporting, 2; Athletic de Madrid, 2.

Cartagena.—Deportivo, 2; Deportivo de La Coruña, 1.

Zaragoza.—Iberia, 2; Oviedo, 1.

Sevilla.—Betis, 0; Sevilla, 1.

Murcia.—Valencia, 2; Murcia, 1.

Avilés.—Stadium, 7; Racing de Madrid, 2.

#### El aniversario de la muerte del marqués de Estella. Un extraordinario de «La Nación»

Madrid.—En la iglesia de San José tuvieron lugar solemnes funerales con motivo del aniversario de la muerte del general Primo de Rivera, asistiendo todos los ex ministros de la Dictadura y muchas personalidades.

También se han celebrado funerales en sufragio del marqués de Estella en Bilbao, Jerez de la Frontera y otras poblaciones.

En Jerez presidió el duelo el hijo del finado don José Antonio Primo de Rivera. Terminados los cultos religiosos, la comitiva se trasladó a la plaza de Alfonso XII, donde se levanta el monumento al ex presidente del Consejo, rezándose un responso por el abad de la Colegiata. Numerosas personas y entidades depositaron flores y coronas al pie del monumento.

Para conmemorar el aniversario de la muerte del marqués de Estella el periódico «La Nación», de Madrid, publica hoy un número extraordinario con artículos del general Marvís, don Manuel Bueno, general Milán del Boch, duque de Parcent, conde de Valltellano, señores Castedo y Aunós, condes de Guadalhorce y los Andes, barón de Viver, vizcondesa de San Enrique, marqueses de Quintanar y de Sotelo, conde de Montseny, señores Fuentes Pila, La Iglesia, Martínez Anido, Ponte (don Galo), Yanguas, Luca de Tena (don Juan Ignacio), Callejo, Muñoz Seca, Sainz y Vidal, Ortega Morejón, generales Barrera y Sanjurjo.

#### Se promueven alborotos al determinarse el número de concejales que han de elegirse por cada distrito

San Sebastián.—Ayer celebró el Ayuntamiento sesión plenaria para determinar el número de concejales que han de elegirse en cada uno de los distritos de la capital.

Como la distribución hecha había

disgustado a socialistas y nacionalistas, ante la Casa Consistorial se reunió un grupo de unas trescientas personas. En aquellos momentos salió el teniente de alcalde en funciones de alcalde, y como el público que esperaba creyera que se había suspendido la sesión comenzó a dar voces y rompiendo las puertas del Ayuntamiento, irrumpió violentamente en él.

Abierta la sesión, el público dirigió insultos al alcalde y a parte de los concejales, transcurriendo la sesión en medio del mayor escándalo.

El Ayuntamiento tomó el acuerdo de rectificar el número de los concejales a elegir en el distrito de Atocha, reduciéndolos en dos y aumentar uno en los de la plaza de Guipúzcoa y Ensanche Oriental.

Al abandonar el Ayuntamiento alcalde accidental fué silbado estrepitosamente, reproduciéndose la pita momentos después al tomar un taxi en el Boulevard, acompañado de dos concejales.

El alcalde accidental se dirigió al Gobierno civil para dar cuenta de lo ocurrido.

Fué detenido un individuo a quien el gobernador impuso una multa de 500 pesetas.

#### Choque de trenes en la línea de Santander

Santander.—El correo del Norte, que salió ayer a las 6,10 de la tarde chocó en la estación de Las Fraguas con un tren de mercancías que hacía maniobras. El encontronazo fué de tal violencia, que todo el material del tren de mercancías descarriló.

El maquinista del correo, Angel Izquierdo, sufrió graves heridas en la cabeza.

La circulación de trenes se verifica por un ramal supletorio, con el consiguiente retraso.

#### Una conferencia de Barriovero

Gijón.—En el teatro de los Campos Elíseos, completamente abarrotado de público, dió una interesante conferencia sobre el tema «La autoridad, su concepto científico y social», el abogado don Eduardo Barriovero, quien definió que el Derecho es el juez de campo entre la razón y la fuerza.

El orador terminó dirigiéndose a los Poderes públicos para decirles que no deben oponerse a las corrientes de opinión, sino adelantarse a ellas para encauzarlas.

#### En el Tribunal Supremo de Guerra y Marina

Madrid.—Esta mañana se vió ante el Tribunal Supremo de Guerra y Marina la causa por el delito de estafa de 77.000 pesetas contra un capitán del Regimiento de Valencia.

El Consejo de guerra celebrado en Ceuta condenó al procesado a diez y siete años de reclusión y veinticinco de inhabilitación, aparte de la restitución de la cantidad mencionada.

Como el capitán procesado trató de poner fin a su vida el mes anterior disparándose un tiro en Santander, el defensor manifiesta que su patrocinado no se halla en uso de sus facultades mentales, por lo que pide la absolución, dejando al arbitrio del Tribunal lo referente a la inhabilitación.

MENCHETA.

## SEGOVIA METEOROLOGICA

#### Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

#### EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica..... 668.2  
Dirección del viento..... Oeste  
Temperatura máxima..... 12.2

#### EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica..... 666.3  
Dirección del viento..... Sur.  
Temperatura mínima (proseguido) 4.6  
Pronóstico del tiempo, nuboso.

## Comedor de Caridad

Comida: cocido extraordinario.  
Cena: alubias pintas.  
Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 52; niños, 42 total, 94. En la cena: adultos, 5,1 niños, 43; total, 94.  
Total del día, 188.

## J. H. DE NICOLAS

#### MEDICO OCULISTA

Ex profesor del Instituto de la Encarnación de Madrid.

CONSULTA DE ONCE A DOS  
Calle de Cervantes, número 33

El comerciante o industrial que no anuncia sus productos no debe quejarse si no se fomentan sus negocios, pues sabido es ya que cuando mayor es la publicidad, más se vende. El que lo dude, anuncie durante un mes en

## EL ADELANTADO DE SEGOVIA

y se convencerá de ello

fotografiar a Julio Brouta en su despacho, como traductor de Bernard Shaw.

Brouta sale hoy para Madrid, con objeto de asistir a los últimos ensayos de la magnífica obra de Shaw «El hombre que se deja querer», cuyo estreno en el teatro Pontalba, con Lola Membrives como protagonista, se verificará probablemente esta semana.

#### De días

El sábado celebró su fiesta onomástica la distinguida señora doña Matilde Cernuda, viuda del que en vida fué nuestro querido amigo, el ilustre político segoviano (de grata memoria) don Gregorio Bernabé Pedraza.

Reciba nuestra cordial felicitación.

#### VELOS ULTIMA NOVEDAD, TODOS LOS PRECIOS

#### Casa Fermín

CAMISAS PARA CABALLERO.  
LOS GUSTOS MAS ELEGANTES

#### Segovia religioso

#### En los Padres Franciscanos

Mañana, día 17 de Marzo, darán principio los martes de San Antonio de Padua, a las siete de la tarde, y con la solemnidad de otros años.

El día 19, fiesta de San José, por la mañana, a las once, habrá misa cantada, y por la tarde, a las siete, cultos solemnes y sermón panegírico. Todos los días, a las siete de la tarde será el santo ejercicio del Via-Crucis.

El sábado, día 21, en la capilla de Nuestra Señora de la Paz, dará principio el septenario a la Virgen Dolores, que celebra todos los años la Venerable Orden Tercera de nuestro padre San Francisco.

Todos los días se oficiará misa rezada a las ocho y media de la mañana.

Por la tarde, a las seis, tendrán lugar la exposición mayor de Jesús Sacramentado, corona dolorosa, plática, ejercicio, cánticos piadosos y salve a Nuestra Señora de los Dolores.

## NOTAS DE HACIENDA

#### Tribunal para oposiciones a plazas de alumnos de Aduanas

Por Real orden de 7 de Marzo actual, se dispone se constituya el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposiciones para cubrir 24 plazas de alumnos de la Academia Oficial de Aduanas, convocadas por Real orden de 10 de Febrero último, y cuyas oposiciones darán principio el día 13 de Abril próximo, ante el siguiente Tribunal:

Presidente, el señor director general de Aduanas; vicepresidente, don Virgilio Rodríguez Taribó; vocales: Eugenio Alcalá del Olmo, abogado del Estado; don Manuel Portela y Ramos, don Francisco Fuertes Ortega, don Pablo Comas Matas y don José Goicolea Navas, que actuará de Secretario.

#### Alcaldía de Pinarnegrillo

El día 23 del actual y hora de las once, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento de resaca de 4.884 pinos del monte de estos propios, siendo el tipo de tasación el de 27.409 pesetas con 50 céntimos en el quinquenio, haciéndose los pagos por anualidades en los plazos indicados en el pliego económico y con estricta sujeción a los pliegos facultativo y económico que se hallan de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables y horas de diez a tres.

Pinarnegrillo, a 14 de Marzo de 1931.  
El alcalde, Luciano Santos.

#### Se arriendan

los pastos para ganado vacuno, del término del «Ardo», jurisdicción de Anaya, desde el 8 de Mayo al 30 de Septiembre. Para tratar, con Timoteo Esteban o Cipriano García, en Marazoleja.

#### Vendo

dos machos romos, de seis y siete años, alzada sobre la cuerda. Para tratar, con Eugenio Sánchez, en Carbonero Mayor.

#### Pérdida

Se ruega a la persona que se le haya encontrado una capa de colorón, blanca, con encajes, para donarla, la entregue en Almirá, 22, de Almirá, por Santa Isabel, San Antonio, Santa Eulalia o Obispo Losana, 5.

**Malas digestiones**  
dolor de estómago, acedías  
vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos,  
que, a veces, alternan con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el

**ELIXIR ESTOMACAL**  
**SAIZ DE CARLOS**  
(STOMALIX)

Venta: Principales farmacias del mundo.

Cruz no de lleva e que

## EL DECRETO DE CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES

Madrid, 16.—En breve aparecerá en la «Gaceta» el Decreto de convocatoria de las elecciones municipales, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Las elecciones generales de Ayuntamientos se celebrarán para la renovación total de sus componentes el día 12 del próximo mes de Abril, con arreglo al Censo electoral vigente de 1930 y procedimientos señalados en la ley electoral de 8 de Agosto de 1907, en toda su pureza. No se tendrán por ello en cuenta las modificaciones introducidas en dicho procedimiento por el Estatuto municipal y quedará en suspenso para estas elecciones la ley de 22 de Agosto de 1896, que dispuso no pudieran ser reelegidos en las poblaciones mayores de cien mil habitantes, los concejales de las mismas hasta cuatro años después de haber cesado en el cargo por cualquier causa. Seguirán subsistentes y en todo su vigor los demás motivos de incapacidad e incompatibilidad, así como los fundamentos que para excusarse del ejercicio del cargo señala el artículo 43 de la ley de 2 de Octubre de 1877, en relación con el séptimo de la ley electoral vigente.

Art. 2.º Los gobernadores civiles dispondrán la convocatoria de estas elecciones en Boletín extraordinario que necesariamente deberá publicarse el domingo 22 del mes corriente, en cuya convocatoria se señalarán las fechas el domingo 29 siguiente para que las Juntas municipales del Censo electoral designen los adjuntos que, en unión de los presidentes ya designados, formen las mesas electorales de cada Colegio; el domingo 5 de Abril, para la proclamación de candidatos; el domingo 12 del citado Abril para la elección y el jueves 16 para el escrutinio general.

Se advertirá en la expresada convocatoria que cuando la personalidad de un elector ofrezca duda exhibirá ante la mesa electoral, en donde vaya a emitir su sufragio bien la cédula personal, la cartilla militar o el documento que acredite su licencia absoluta, estampándose en el documento que exhiba un sello en tinta, de la mesa electoral que acredite haber emitido su sufragio con la palabra voto, y debajo la fecha.

Las mesas electorales no podrán negarse a estampar este sello a los electores que lo soliciten por tener necesidad de acreditar haber ejercido su derecho de sufragio, sustituyéndose por este medio el recibo que antes se entregaba a los electores en cumplimiento de lo expuesto en la Real orden de 24 de Abril de 1909.

Art. 3.º Verificada la proclamación de concejales electos por las Juntas de escrutinio en su sesión de 16 de Abril, previo sorteo hecho por la misma Junta entre los candidatos que resulten empatados, los presidentes enviarán relación de los proclamados a los alcaldes para que bajo su más estricta responsabilidad la fijen al público por término de ocho días en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, además de las relaciones que las citadas Juntas hagan fijar en las puertas de los Colegios electorales para perfecto conocimiento de los electores que entiendan procede ejercitar recursos de reclamación.

Estos recursos que podrán referirse tanto a impugnar la validez de las elecciones verificadas, al sorteo resolviendo un empate o a la incapacidad o incompatibilidad de los concejales electos, podrán presentarse dentro del plazo fijado de ocho días ante las Juntas municipales del Censo electoral y éstas dentro de los tres días siguientes al de su presentación los elevarán con los antecedentes de la elección a las salas de

lo Civil de las Audiencias territoriales respectivas, si se trata de expedientes que afectan a la capital de la provincia o a otras poblaciones que sean cabeza de partido judicial y a los presidentes de las Audiencias provinciales si se refieren a los restantes pueblos de la provincia. La misma tramitación se observará con respecto a las excusas que para el desempeño del cargo presenten los concejales electos, debiendo ser resueltos todos estos expedientes antes del 12 de Mayo próximo y notificados los fallos antes del 15 de dicho mes para que el día 16 se constituyan los nuevos Ayuntamientos.

Art. 4.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección de Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores, cumpliéndose así lo dispuesto en el Real decreto de 10 de Abril de 1930.

Art. 5.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este Decreto, determinándose por este último procedimiento a que se ha de ajustar la constitución y funcionamiento de las nuevas Corporaciones municipales.

### Ecos de la provincia

#### Cuéllar

NOTAS SEMANALES  
Santo Tomás de Aquino

Según habíamos anunciado la pasada semana en las columnas de EL ADELANTADO, el día 8 del corriente por la noche celebróse la anunciada velada literario-musical en el santuario de El Henar, a cuyo acto concurrió buen número de público de esta localidad y pueblos inmediatos, que salió muy complacido por las muchas atenciones recibidas de los reverendos Padres de dicho santuario, habiéndose prolongado tan cultural acto hasta las dos y media de la madrugada.

#### Ejercicios espirituales

También habíamos dicho con anterioridad en estas mismas columnas, que darían principio en la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel de esta población los ejercicios espirituales, con motivo de los presentes días de cuaresma.

Y en efecto, a comienzos de la semana pasada tuvieron lugar, durante toda ella, los destinados a señoras, que se vieron enormemente concurridos; pero a comienzos de la presente dieron principio los dedicados a los hombres, y en los días que llevamos no puede ser más halagador el éxito para los señores sacerdotes de esta villa, puesto que éstos han superado, si cabe, a los de las señoras; tal es el numeroso público que acude todos los días a oír la excelente oratoria del Padre Baladrón, que con sus fogosos discursos sagrados atrae a una enorme multitud que llena completamente el vasto templo en todas las ocasiones que usa de la palabra; todavía quedan dos días y es seguro que habrán de terminar con el formidable éxito que han comenzado.

#### Nuevo farmacéutico

En los exámenes extraordinarios celebrados en Madrid últimamente, ha terminado, con gran brillantez y excelentes notas, la carrera de Farmacia, nuestro buen amigo el culto doctor en Medicina y literato, don José María Navarro Suárez, hijo del también querido amigo don Tomás Navarro Cabello, farmacéutico que estuvo establecido largos años en esta población y ahora lo está en la Corte.

Nuestra cordial enhorabuena al señor Navarro Suárez, así como a sus distinguidos padres.

#### Sermones de Cuaresma

El pasado domingo ocupó la sa-

grada cátedra en la parroquia de San Miguel, de esta localidad, el reverendo Padre Rafael, carmelita descalzo del santuario de El Henar, que deleitó a la numerosa concurrencia que llenaba el templo.

#### Viajeros

Llegaron, desde Madrid, nuestros queridos amigos don Mariano de la Torre, don Bienvenido Alvarez y don Angel Fraile; don Mariano Matanzas, ex diputado a Cortes por este distrito, y los industriales don Seruiliano García, de Nava de la Asunción, y don Arnulfo y don Tarsicio Gómez, de Madrid.

#### El tiempo

Llevamos una gran temporada que no cesa un solo día de llover, lo que parece asegurar de un modo cierto las próximas cosechas, si alguna cosa inesperada no surge.

#### El mercado semanal

Ayer se celebró con enorme concurrencia el mercado semanal, en el que rigieron los siguientes precios de granos:

Trigo, a precio de tasa; cebada, a 38 reales la fanega; centeno, a 55; algarrobas, a 58; yeros, a 57; avena, a 28, y muelas, a 54; garbanzos, a 50 pesetas fanega, y patatas, a 3 y 4 pesetas arroba de 11 y 12 kilos.

#### CÓRCOLES

#### Remondo

##### Muerto sentidísima

El día 12 del actual falleció en este pueblo don Florentino Gómez García (q. e. p. d.), alcalde constitucional del Ayuntamiento.

Una traidora enfermedad que venía padeciendo desde hacía algún tiempo le ha llevado al sepulcro. A pesar de su avanzada edad, contaba ochenta años, sus bellas cualidades de padre amantísimo, persona culta, que también se compenetró con las santas doctrinas de Jesucristo, hizo que las personas de este pueblo y limítrofes le pidieran parecer en los distintos problemas que de la vida les afectaban; los menesterosos, al amparo de su caridad, acudían a él en busca de un pequeño socorro con que saciar su hambre y a veces el de sus hijos, que sabían que sus súplicas hacían siempre eco en su bondad y eran socorridos. ¡Lástima que hombre de tanta bondad y tan caritativo no fuera permanente en esta vida! Todo ello hizo que se captase el aprecio y la estimación de cuantas personas le trataron. Su fallecimiento ha producido unánime sentimiento entre sus infinitas amistades.

Al triste acto del sepelio, verificado ayer a las nueve, a pesar de estar toda la mañana lloviendo, acudió todo el pueblo en masa y gran cantidad de forasteros que le rindieron el último tributo, acompañando sus restos mortales al panteón de familia en el cementerio de esta localidad.

Son enormes los testimonios de pésame que está recibiendo la atribulada familia del finado y ya sabe ésta que de veras me uno a su gran dolor, por tan rudo golpe que acaban de recibir.

DEMETRIO ARRIBAS.

14-3-931.

#### EL MEJOR CAFE EXPRESS

EN

### Bar Castilla

Exquisitas meriendas y aperitivos

JUAN BRAVO, 72.—SEGOVIA

Se venden cincuenta y siete obradas de tierra, en término de Migueláñez. Titulación y condiciones, Notaría de don Luis Rincón, en Segovia.

Moto Se vende una seminueva, por ausentarse su dueño. Dará razón en Turégano, Faustino Sanz, con quien se puede tratar.

#### Oficial de panadería

Bien enterado del oficio, se ofrece como oficial de panadería Felipe de Santos Pastor, en Zarzuela del Pinar.

## GRATUITAMENTE

ofrecemos a elección de los afortunados  
**1.000 FONOGRAFOS**

a título de propaganda, a los mil primeros lectores que encuentren la solución exacta al jeroglífico que va a continuación y conformen a nuestras condiciones.

### CONCURSO

Reemplazar los puntos por las letras que faltan y hallar el nombre de tres ciudades

**B . . C . . . . A M . . . . D S . V . L . A**

Enviad este anuncio completado a los



Establecimientos VIVAPHONE (Servicio E 117), 116, rue de Vaugirad, París-6º (Francia)

Adjuntar un sobre, poniendo claramente el nombre y la dirección.

NOTA.—La correspondencia para el extranjero debe franquearse con un sello de cuarenta céntimos.

### SASTRERIA

DE

#### Jesús Gilarranz

Plazuela de la Rubia, 13, principal

#### Ama de cría

soltera, se ofrece para criar en casa de los padres de la criatura. Razón e informes, Mariano Acebes, en Carbonero el Mayor.

#### Se vende

capote de montar, en buen uso. En Daoiz, 16, darán razón, y tabardo de oficial de Artillería, casi sin usar, en Madrid, Plaza del Angel, 21, 1.º, izquierda, viuda de Sánchez.

#### Vendo

una vaca suiza, segundo parto, Razón, Victorio Marinas, en Tabanera del Monte.

#### Se alquila

un piso principal exterior, con baño y termosifón en Ochoa Ondátegui, número 20. Razón, en la misma casa.

#### Se arriendan

para resinación unos 8.000 pinos negros. Para informes, Faustino Ruano, en Fuenterrebollo.

#### Se venden

trescientas cuarenta y cuatro trozas de pino negral, que arrojan cien metros cúbicos aproximadamente. Para tratar, con Federico Cuesta, en Vegazonces.

#### Se arriendan

los pastos del caserío del Campillo, término de Fuentemilanos, para 800 reses lanares, desde el 20 de Abril próximo venidero, hasta el 20 de Mayo siguiente. Para tratar de los mismos, en dicho caserío, con don Ignacio Subtil.

#### Pastos

de verano para ovejas. Se arriendan en junto o por separado, quince lotes capaces para 500 reses cada uno, en la finca Mata de Pirón, término de Sotosalbos. Para tratar, con el administrador, en dicha finca.

#### Se arriendan

pastos para ganado vacuno, desde 1.º de Mayo hasta San Miguel, o por año, en la dehesilla de «Puencuadra», término de Revenga. Para tratar, con Fermín Díez, Ochoa Ondátegui, número 5, principal, Segovia.

#### Arriendo

cuarteles, sierra, buenos pastos de verano, para ganado lanar y cabrio. Informará Junta provincial de ganaderos, Segovia.

### MUY HUMANITARIO

El sacerdote don Pablo López, que se ha curado del padecimiento de hemorroides crónicas, ofrece comunicar gratuitamente a cuantos sufran esta enfermedad el remedio que le ha devuelto la salud completa.

Escribir a P. L., presbítero, calle Mayor, 79.—MADRID

#### ALMACÉN DE PESCADOS

DE

### JUAN JOSE GARCIA

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

Merluza.....	3,00
Congrio.....	2,50
Besugos.....	1,00
Pescadillas grandes.....	1,10
Idem terciada.....	1,00
Lenguadinas.....	1,50
Sarinas.....	0,70
Langostinos.....	5,50
Negros.....	0,70

En la pescadería de JUAN JOSE, la mejor en su clase en Segovia.

Teléfono número 96

## BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Domicilio en Madrid: Alcalá, número 14

Capital..... 100.000.000 de pesetas  
Fondo de reserva..... 48.000.000

Más de 350 sucursales en España y Marruecos. Corresponsales en las principales ciudades del mundo

### OPERACIONES QUE EJECUTA

Cuentas corrientes a la vista, abonando 2 y 1/2 por 100 anual.  
Imposiciones a vencimiento fijo.  
A un mes abonando..... 3 por 100 anual  
A dos meses >..... 3 1/2 por 100 >  
A seis >..... 4 por 100 >  
A un año >..... 4 1/2 por 100 >  
Caja de Ahorros >..... 4 por 100 > con reintegros a la vista.

Descuentos de efectos de comercio sobre Madrid, provincias y extranjero. Cheques, giros y transferencias sobre España y extranjero. Ordenes de Bolsa. Compra y venta de toda clase de valores en las Bolsas de España y extranjero. Préstamos en inmejorables condiciones a labradores e industriales. Cartas de crédito sobre todos los países del mundo. Depósito de valores, encargándonos del cobro y abono de los cupones. Anticipos sobre valores, concediendo hasta el 80 por 100 de su valor en cotización.

SUCURSAL EN SEGOVIA: PLAZA MAYOR, 19  
SUCURSAL EN CUÉLLAR: SAN FRANCISCO, 1

### PASTILLAS

#### MERINO

QUITAN

LA

## TOS

TODOS LOS AÑOS SURGEN NUEVOS MEDICAMENTOS QUE DICEN CURAN LA

LAS RECOMIENDAN LOS MEDICOS. LLEVAN EL AVANCE DE UN PRESTIGIO DE LA MEDICINA ESPAÑOLA

### UNA PESETA TUBO

## Vinos que se vuelven

o están expuestos a sufrir alguna alteración de las muchas que hacen aparecer el valor de estos caldos, se corrigen con el producto VINICO SERVADOR, enológico preparado con materias químicamente puras en proporciones exactas ajustadas a las que tolera la ley. Este producto completamente inofensivo. Se aplica después de hecho el vino para evitar o prevenir cualquier alteración, en la proporción de un kilo por 250 arrobas de 16 litros.

PRECIO: 14 PESETAS KILO 7,50 MEDIO KILO

Prospectos y pedidos a la Administración de LA INFORMACIÓN AGRICOLA

Alarcón, 10.—MADRID Apartado núm. 1.231

Grandes novedades en juegos de cristianar, en crepsón, desde..... 25,00

Gran surtido en mantas y capas de lana, canastillas completas, desde..... 100,00

Abrigo recién nacidos..... 1,75

Gorritos en lana..... 1,25

#### CUBRE-MANTILLAS A LA INGLESA

Empapadoras, pañales, fajeros e infinidad de artículos a precios muy económicos

### CASA GIVAJA

Juan Bravo, 26.—SEGOVIA

## CASA MAYO

ANTES "GRAN BARATO,"

Mañana, MARTES, gran venta

de retales de todas clases

precios increíbles

CALLE ISABEL LA CATOLICA

NUMERO, 12.—SEGOVIA

## Débiles da Vida y Juventud

# Elíxir Callo

## J. CAMPO

Unico médico ortopédico de Madrid

AUGUSTO FIGUEROA, 8

Teléfono, 14.581.—Apartado en Correos, número 9

### Tratamientos y curaciones sin operaciones

ORTOPEDIA.—HERNIAS, mal de Poot, escoliosis, coxalgia, parálisis infantil, pies planos, juanetes, deformidades en general, corrección y colocación de narices y orejas, vientos voluminosos, descensos de la matriz, sordera, piernas y brazos artificiales.  
COSMETICA.—Caída del pelo, arrugas, manchas y cicatrices de la cara, destrucción de las canas y modificación en el color del cabello, curación del Oena (mal olor del aliento), destrucción del vello, etcétera, etcétera.

### Consultas por correo

En SEGOVIA, el 26 del actual, de once a HOTEL PARIS FORNOS (desde el año 1929)

## REUMA

El tratamiento de más eficaz y rápido incluso los baños termales según clínicas Regent's Park y Universitäts Klinik, tores Campos y Subirachs.

Consulta moderna

CHURRUCA, 25.—MADRID PRECIOS MODERADOS

### SIRVIENTA TOLERANTE



—Por qué se fué usted de la casa donde estaba, Regina?  
—Porque el señorito me gastaba muchas bromas.  
—Y no le molestaban a usted?  
—No, señora. A la señorita era a la que la molestaba.